

LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO DE TEGUISE

Fabián Tejera Martín.

1. OBJETIVOS

La correcta gestión del patrimonio, en especial del construido, no solo favorece a la preservación de los elementos arquitectónicos, sino que contribuye al desarrollo de otras áreas como es la economía o el turismo, factores clave en el desarrollo de Lanzarote. Entre los objetivos principales de este escrito podemos destacar:

- Evaluar el estado actual de la gestión del patrimonio cultural de Teguiise, antigua capital de la isla de Lanzarote, como uno de los sectores básicos responsables en el fomento del progreso territorial.
- Estimular el desarrollo de la preservación y conservación de su patrimonio arquitectónico.
- Establecer maniobras destinadas a incentivar la difusión del patrimonio cultural de Teguiise.
- Formular estrategias para intensificar y mejorar la experiencia turística del patrimonio existente en el municipio.
- Justificar nuevas posibilidades de gestión del patrimonio a través de una perspectiva interdisciplinar entre profesionales e investigadores a razón de su complejidad y de las demandas sociales e institucionales.

2. METODOLOGÍA

Para desarrollar el trabajo eficientemente es necesario plantear y seguir una serie de procedimientos divididos en diferentes etapas. Estas fases se plantean de la siguiente manera:

1º Indagación histórica. Tomando como punto de partida los conocimientos previos del lugar y las fuentes documentales, nos introducimos en los valores patrimoniales existentes. Estos valores nos avanzarán las posibilidades de gestión del patrimonio construido presentes en el municipio, además de aportar datos objetivos sobre el tratamiento que han tenido los bienes a lo largo del tiempo.

2º Análisis de la situación. Formularemos un primer análisis de las condiciones que se registran en relación al patrimonio construido. Concretamos un área de desarrollo del trabajo, para el cual, el análisis de campo se hace imprescindible, comprobando el funcionamiento *in situ* de los elementos que componen el ámbito de estudio.

3º Teoría y juicio crítico. Vincularemos los elementos emblemáticos a los procesos culturales y la gestión cultural del municipio, cuestionando las condiciones más relevantes en cada caso y poniendo de manifiesto la gestión del patrimonio construido. El pasado, presente e incluso futuro se ponen en relación con la estructura urbana y territorial, con el fin de fijar una red de integración cultural. Nos apoyaremos en los relatos de expertos, administradores y público en general, como fuente esencial de la visión global acerca del estado de la cuestión y de las posibles medidas que pudieran tomarse para mejorar la gestión actual.

4º Planteamiento de nuevas actuaciones. A través de los datos extraídos y conclusiones personales, podemos formular y generar una serie de hipótesis como compendio de las fases previas. Podremos aportar nuevas estrategias de actuación en la gestión cultural, como motor de desarrollo social y del patrimonio cultural de Teguisse.

3. CONSIDERACIONES PREVIAS

3.1 Aproximación histórica de Teguisse

La Muy Noble y Señorial Villa¹ de San Miguel Arcángel de Teguisse nace sobre las premisas del poblado aborigen de la “Gran Aldea de Acatife”, hacia 1418, en el siglo XV tras la conquista normanda, por el sobrino de Jean de Bethencourt, Maciot de Bethencourt, como heredero del señorío de Canarias. Su nombre tiene origen en su esposa, la princesa Teguisse, hija del rey indígena Guadarfía. Se convierte entonces en la tercera urbe hispana de Canarias después de San Marcial del Rubicón y Santa María de Betancuria.

Los condicionantes que favorecieron la fundación de este primer núcleo civil y urbano de la isla fueron: su situación geográfica en el centro de la isla al resguardo de los vientos alisios y a la protección de la Montaña de Guanapay, desde donde poder divisar las reiteradas invasiones piratas y el resto de la isla; la altitud favorecedora para el aprovechamiento de los escasos recursos hídricos destinados, a la población, ganado y agricultura; y la concentración del mayor número de población de la misma.

Con el paso del tiempo se vuelve noble y señorial, primero con la dinastía Bethencourt y posteriormente con los Herrera. Sus monumentos y casas solariegas dan una idea bastante exacta de la influencia que ejerció como centro cultural y religioso. Fue reconocida como una ciudad-isla desde la cual se dirigía el gobierno

1 Término otorgado a ciertas poblaciones con cierta entidad, especialmente a aquellas reconocidas como cabecera municipal. En la isla de Lanzarote, adquiere la categoría incluso de topónimo su uso individualizado para referirnos a Teguisse, por ser el único núcleo de este rango.

insular, contando con la representación del Cabildo, del beneficio, y de la escribanía, además de ser sede del marquesado de Lanzarote instituido por Agustín Herrera.

Las incursiones y saqueos piratas fueron constantes a lo largo de los siglos XVI y XVII, produciendo importantes destrozos que agravaban la situación de estancamiento y constante crisis. En cambio, en el s. XVIII se forja una etapa de desarrollo y progreso.

Teguise mantiene la capitalidad de la isla de Lanzarte hasta mediados del siglo XIX, cuando pasa el testigo a Arrecife, quien toma mayor importancia económica y social². Esta pérdida de capitalidad, junto con la precaria situación económica posterior ha propiciado el estancamiento en su desarrollo, corroborando que “es uno de los centros históricos mejor conservados de cuantos existen en Canarias” como expresa el profesor Antonio Sebastián Hernández Gutiérrez³.

En las últimas décadas del siglo XX, el turismo se ha convertido en una de las principales fuentes económicas del municipio, vinculándose al turismo que acude al centro histórico especialmente por su patrimonio cultural.

3.2 Conceptos teóricos previos

La evolución del concepto de patrimonio cultural ha evolucionado desde el siglo XIX, cuando comienza la preocupación por la conservación de los monumentos de la Edad Media a raíz de las desamortizaciones y reformas urbanas. En los primeros momentos solo se denominaban los monumentos o edificios de valor histórico y artístico. La preocupación por la protección del patrimonio se intensifica tras la II Guerra Mundial con la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado en 1954. A partir del siglo XX, se desarrolla la definición actual de patrimonio en la que se han extendido las consideraciones. En la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO de 1972 se define el patrimonio cultural como: “los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.” Posteriormente, en

2 Vid.: López García, J. Sebastián. “Los núcleos históricos: historia y función territorial de la ciudad en Canarias”, en *Revista de historia canaria*. La Laguna, 1992.

3 Hernández Gutiérrez, A. Sebastián. “Teguise, la ciudad monumento”, *Rincones del Atlántico*. Las Palmas de Gran Canaria, 2006, núm. 3, 176-183.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO en 2003, se extendió el término a través del patrimonio cultural inmaterial o intangible que engloba las tradiciones, expresiones orales, artes, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y técnicas artesanales.

El patrimonio cultural identifica las sociedades, convirtiéndose en un factor social importante, colectivo, apreciado y destinado a transmitirse a las generaciones futuras, para el que los Estados Partes se comprometieron a “identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio”⁴. Un pacto de respeto para garantizar su perpetuidad, de la misma forma que lo han hecho nuestros antepasados.

Pero hay un momento en que el patrimonio deja de concebirse exclusivamente como un conjunto de elementos de valor artístico, histórico, cultural, natural, etc., que deben ser protegidos, para convertirse en un elemento clave en la dinamización y fomento del desarrollo urbano. Aparecen un conjunto de responsabilidades y acciones que dependen de los procesos que intervienen en el patrimonio -como puede ser la conservación preventiva- organizándose a partir de lo que denominamos *gestión*. La Real Academia Española lo define como “la acción y efecto de hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera o como la acción y efecto de administrar”⁵.

La singularidad y fragilidad que caracterizan al patrimonio hacen necesario de un sistema de recursos y capacidades propias, necesarias para planificar, dirigir y supervisar las actividades de conservación preventiva de los bienes culturales, así como recursos y habilidades para la representación de las cualidades estéticas, históricas y materiales. Por tanto, estas acciones de dirección y administración entre otras, son las que constituyen la Gestión del Patrimonio.

Dentro de la Gestión del Patrimonio, podemos encontrar diferentes niveles según el volumen del bien o de los bienes. En nuestro caso, el volumen de gestión podría ser a nivel municipal, conteniendo un gran número de elementos de diferente índole.

En la gestión municipal del patrimonio intervienen varios elementos de diferentes áreas que van desde la cultura, a otras ligadas con la economía (como el comercio, el turismo, las empresas), el territorio (como la movilidad, el medio ambiente, el urbanismo), o la sociedad (como la calidad de vida, la participación pública, la accesibilidad y la sostenibilidad). Estos campos se entrelazan para trabajar en cuatro vías de trabajo:

4 UNESCO. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Convención del Patrimonio Mundial). París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 1972, p. 3.

5 Real Academia Española. Diccionario de la lengua española (22.a ed.). 2001. Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

1. Conocimiento. Basado en el estudio de las nociones básicas de la historia y cultura del patrimonio. De esta parte depende el inventariado de los recursos materiales, inmateriales, ambientales y sociales a través de la figura del Catálogo. Un mecanismo que nos permite evaluar las características independientes de cada elemento.
2. Conservación y recuperación del patrimonio. Basado en las actuaciones de naturaleza material a través de las actividades dirigidas a la conservación arquitectónica, intervenciones urbanas, mejoras de las infraestructuras, acondicionamiento de espacios, etc.
3. Valoración cultural. Basado en los usos y actividades culturales, educativas, sociales, administrativas, etc. Una línea de acción vinculada sobre todo a la preservación del patrimonio inmaterial.
4. Viabilidad y sostenibilidad económica. Basado en los procesos económicos a través de la economía local y el turismo, generando programas de conservación y desarrollo de actividades dinamizadoras. En este ámbito entraría el manejo de los sistemas de gestión o la presentación y difusión de los Bienes Culturales, entre otras labores.

Las relaciones que se establecen entre la gestión del patrimonio y el aprovechamiento productivo en la Villa a través de los planes y programas de gestión, facilitan el aprovechamiento de la cultura y el patrimonio como sector clave del desarrollo económico y social.

Estos conceptos, llevados a un escenario más concreto, específicamente al del patrimonio construido -resultado de excluir solo la parte vinculante al entorno arquitectónico del patrimonio cultural -, permiten focalizar el contenido del trabajo a un concepto definido y concreto. El patrimonio arquitectónico, según el ICOMOS, puede tener un valor cultural o emocional, físico o intangible, histórico o técnico.

Un término interesante a aclarar antes de comenzar, es el concepto de *Centro Histórico* frente al término legal de *Conjunto Histórico*. El primero se refiere al núcleo urbano primigenio de un territorio, de gran carácter histórico y donde generalmente se aglutinan factores sociales, económicos, políticos y culturales; mientras, el segundo término, como bien adelantamos se trata de un término legal que se adjudica a las agrupaciones de monumentos protegidos en una misma entidad como Bien de Interés Cultural. La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, define como Conjunto Histórico "...la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado."

Los conceptos tratados en este documento, permiten extrapolarlos a otros territorios, de la misma manera que permite trasladarlo a otras figuras más simbólicas de la cultura de la Villa de Teguiise, como puede ser el patrimonio de bienes muebles, etnológico, natural, inmaterial, etc.

4. DENSIDAD DE ELEMENTOS Y VALORES DEL CONJUNTO

4.1 Delimitación del entorno

La gestión cultural es un concepto entendido en diferentes niveles. El territorio no puede entenderse localmente, ya que existen vínculos externos a diferentes escalas entre organismos paralelos o superiores, independientes a la gestión local.

Para el abordaje del tema en este proyecto, delimitaremos el espacio de Teguiise, centrándonos y haciendo hincapié en el centro histórico, aprovechándonos de su limitación legal cuyo perímetro está definido en la declaración de Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico-Artístico de la Villa de Teguiise⁶. Los valores culturales de Teguiise superan a los declarados oficialmente. En su interior se concentra la mayor densidad de elementos patrimoniales del municipio y de la isla de Lanzarote. Por la dimensión que posee el casco histórico, con una escala urbana limitada, no es necesaria su división en *clusters*⁷ para referenciarlos, como ocurre en otras ciudades.

Vinculado a este sector principal, el patrimonio del municipio no puede entenderse sin dos construcciones que juegan un papel estratégico dentro del patrimonio cultural del municipio y que se encuentran exentas a este contorno inicial. Son el caso del Castillo de Santa Bárbara en la Montaña de Guanapay y la Ermita de San Rafael en el Lomo y Vega de San Rafael. La agrupación de estos tres focos, configuran el estado primitivo de Teguiise.

4.2 Patrimonio arquitectónico construido

Para poder entender y cuantificar el patrimonio arquitectónico, una buena herramienta de trabajo en la gestión del patrimonio es el Catálogo Arquitectónico, sujeto al Plan General de Ordenación. Estos documentos recogen todos los inmuebles dotados de un valor intrínseco que los hacen merecedores de ser protegidos, además, de aportar los datos descriptivos y de valoración.

Extrayendo del Catálogo Arquitectónico de Teguiise los inmuebles incluidos en nuestra delimitación, nos encontramos 57 elementos catalogados además del

6 España. Real Decreto 3035/1980, de 21 de noviembre, por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Teguiise, en Lanzarote (Las Palmas). *BOE*, 28 de enero de 1981, núm. 24, pp. 2007-2008.

7 *Cluster* es un término anglosajón que se puede castellanizar como clúster, cuya traducción sería racimo, conjunto, grupo o cúmulo. En este tipo de actividades, su uso se asimilaría a distritos.

Conjunto Histórico. La mayoría de estos, pertenecen al tipo arquitectura doméstica urbana.

La arquitectura doméstica urbana, tiene una morfología homogénea de casas terreras, desarrolladas a partir de un patio. La mayoría de ellas datan del siglo XVIII y XIX con un considerable buen estado de conservación.

Los elementos arquitectónicos se relacionan íntimamente con las funciones que desempeñan actualmente, contribuyendo a su conservación. El gran grupo que engloba la totalidad de viviendas normalmente se desvincula de los procesos de gestión, en mayor medida debido a que pertenecen a la propiedad privada. En cambio, los elementos construidos vinculados a funciones públicas y religiosas han conservado el carácter conservativo, admitiendo las labores de gestión. Diferenciamos por tanto dos grupos claramente diferenciados: los susceptibles a ser gestionados y los que reniegan de ello, pues suponen, según la consciencia social, mayor número de limitaciones que beneficios. Entre los elementos arquitectónicos más significativos dispuestos a su gestión nos encontramos:

- Convento de Santo Domingo. Conservando algunas arcadas de las dependencias de este convento, actualmente alberga la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tegui se tras las obras de remodelación de 1956 sobre las ruinas del convento.

- Iglesia de San Juan de Dios y San Francisco de Paula. Sobre los restos de una iglesia del siglo XVII, se levanta esta iglesia conventual del siglo XVIII de la orden de Santo Domingo. En 1988 se somete a una polémica rehabilitación con mala praxis. En la actualidad es erróneamente conocido como Convento de Santo Domingo, cuando se refiere solo a una parte del mismo como es el templo eclesiástico, donde ahora se sitúa una sala de exposiciones.

- Casa Marqués de Herrera y Rojas. Reconstruida en 1929 sobre la base de una vivienda del siglo XVIII, con el pensamiento de destinarlo a *Casa-Museo Marqués de Herrera y Rojas*, trasladando incluso la portada y puerta original del Palacio. Actualmente alberga la Casa de la Cultura de Tegui se.

- Casa Perdomo. Esta vivienda señorial de estilo tradicional perteneció desde el s. XVIII a la familia Robayna, hasta el s. XX, cuando comenzó a albergar a la familia Perdomo. En 1988 pasó a manos del Ayuntamiento, que tras rehabilitarla, instaló en su interior el Archivo Histórico⁸.

- Casa Spínola. Propiedad de la orden dominica vendida a la familia Spínola, convirtiéndola en su primera residencia y dando cobijo a personalidades ilustres de la cultura de Tegui se como: el escultor Francisco Spínola, las pintoras Francisca y María Rosa Spínola, la escritora Dominga Spínola, las hermanas Esperanza y Manuela Spínola Ramírez o el literato Leandro Spínola Perdomo

⁸ La documentación que alberga data a partir de 1618, año en el que los documentos anteriores fueron destruidos por el incendio que asoló Tegui se en la invasión de los corsarios Tabac Arráz y Soliman.

- Palacio Spínola. Actualmente alberga el *Museo-Casa del Timple*. Su construcción, por José Feo Peraza, data entre los años 1730 y 1780. Tras el paso del tiempo cobijó diferentes dueños y funciones. El más importante de ellos, en 1895 con la llegada de la familia Spínola al contraer matrimonio la heredera Dña. Adelina Feo Curbelo con D. Ángel Spínola. En 1974 pasa a ser propiedad de la sociedad Unión de Explosivos Río Tinto S.A. procediéndose a restaurar por el arquitecto Fernando Higuera y decorado por José Domínguez del Río asesorado por César Manrique. El Ayuntamiento la adquiere en 1984 para convertirla en Casa-Museo. En 1988 se crea en ella la Cámara Literaria. Llega a ser Residencia Oficial del Gobierno de Canarias en Lanzarote en 1989. A partir de 2011 se adapta para el contenido cultural y etno-histórico como *Casa-Museo del Timple* en honor a la tradición y a los representantes de artesanos fabricantes de instrumentos musicales que albergó esta villa.

- Castillo de Santa Bárbara. Edificado en el s. XVI por Sancho de Herrera, es la construcción militar más antigua de Lanzarote. A lo largo de su historia se ve sometido a procesos de ampliación, reconstrucción, reformas, etc. entre las que destacan las aconsejadas por Torriani. A partir del s. XIX el edificio comienza una etapa de desuso. En 1913 pasa a ser propiedad del Ayuntamiento, quien tras las labores de conservación, desde 1991 pasa a gestionarlo como Museo. Tras ser previamente *Museo del emigrante*, actualmente se sitúa en él el *Museo de la Piratería*.

- Iglesia de la Madre de Dios de Miraflores. Conocida como Convento de San Francisco, fue construido en 1588. Ha sobrevivido a importantes episodios al igual que el resto de edificios. Entre los años 1975 y 1977 se procede a su restauración, albergando actualmente el *Museo Diocesano de Arte Sacro*, donde además de su importante valor arquitectónico, expone en su interior una muestra de escultura, pintura, retable, orfebrería, etc. Estas obras proceden de las ermitas o iglesias de Tegui y de la isla –especialmente venidas de las que ya no poseen su uso litúrgico como el Convento Santo Domingo u otras ya extinguidas como la ermita del patriarca en la Vega de San José de Tegui-, de la Diócesis, donadas por el Ayuntamiento, o de colecciones privadas. Destacan obras tan variadas como un cuadro del siglo XIII de la Virgen de la Candelaria, un lienzo de los *Despositivos de la Virgen* atribuido a Cristóbal Hernández de Quintana, pinturas de José Arencibia, una bandeja alemana labrada del siglo XVII, o planos de la Villa de Tegui de Pedro Agustín del Castillo del siglo XVII. Reconstruido en varias ocasiones (hasta tres), en la actualidad solo se conserva la iglesia.⁹

- Ermita de la Vera Cruz. Fundada en el siglo XVII, estuvo vinculada al hospital. En su interior se encuentra un Cristo crucificado de origen portugués del siglo XVII.

9 Vid.: Betancort, Lorenzo. “El convento de la Madre de Dios de Miraflores: De Tegui”, en: *Revista de historia*. Las Laguna: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, 1924, tomo 1, año 03, núm. 003, pp. 083-086.

- Ermita de San Rafael Arcángel. Datada en el siglo XV en la Vega de San Rafael, aislada del casco urbano, formando parte de los avistamientos de piratas junto al Castillo de Santa Bárbara y el centro urbano, formando la cadena defensiva de La Villa. En los años 90 del siglo XX algunos de los elementos constructivos fueron reconstruidos.

- Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe.¹⁰ De 1453, es considerada la más antigua de Canarias. Fruto de importantes vicisitudes como incendios (en el s. XVI, s. XVII y s. XX), incursiones y saqueos. La torre construida en cantería de piedra roja, data del siglo XVII añadiéndose en 1914 los dos últimos prismas. En el siglo XVIII se amplía con tres naves. La estructura exterior data de 1698. El último incendio el 6 de febrero de 1909 arrasó con la mayor parte del patrimonio artístico, terminándose de reconstruir en 1927, y volviéndose a restaurar de nuevo en 1991, a través de la administración.

- La Cilla.¹¹ Se construyó en 1680 sobre la anterior casa de diezmos¹². El declive de este tributo propicia su deterioro, llegando a utilizarse como almacén de tabaco. Desde 1986 alberga las oficinas de una entidad bancaria muy popular en las islas tras ser rehabilitada por César Manrique¹³.

- Palacio del Marqués. Reconstruido en el s. XIX, sobre las trazas de la antigua mansión de la familia Herrera y Rojas tras el deterioro total de la originaria. En la actualidad su superficie está dividida en seis inmuebles. Actualmente acoge el *Restaurante Palacio del Marqués*.

- Hospital del Espíritu Santo. Sobre los restos de la ermita del Espíritu Santo se funda la residencia de la casa de la Caridad y el Dolor para acoger el primer hospital de la isla y luego convertirse en casa-cuna. En 1825 alberga el Teatro Municipal, por petición popular, tras los procesos de restauración y remodelación necesarios.

- Otros: Casa Castillo (actualmente, peluquería *La Pelu*), Casa Carrión (actual *Restaurante Casa León*), Casa Parroquial, Casa Jiménez (actual *Centro Socio Cultural de Tegui*), Casa Cuartel de la Guardia Civil (actual *Palacio Ico*), Casa D. Eligio, Casa Francisco Torres, Casa Correos o de la Policía Local (actual *Escuela de Música de Tegui*), Casa Cancio (actual *Restaurante Acatife*), Casa Gaspar Rodríguez Carrasco (actual *Escuela de Enfermería*), entre otros.

¹⁰ La denominación de la institución oficial que regenta el edificio, corresponde a la *Parroquia de San Miguel*.

¹¹ Vid.: Calvo Francés, Francisco. "La Cilla de Tegui: otro edificio histórico restaurado por La Caja de Canarias", en: *Aguayro*. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, 1992, núm. 198, pp. 031-034.

¹² La anterior casa de diezmos fue destruida en 1618 por los piratas moriscos Xabán Arráz y Solimán.

¹³ César Manrique Cabrera (Arrecife, 24 de abril de 1919 – Tegui, 25 de septiembre de 1992) fue un pintor, escultor, arquitecto y artista internacional de origen lanzaroteño, conocido por defender los valores medioambientales de Canarias combinando el arte y la naturaleza.

La declaración de Conjunto Histórico de Tegui se supone también una puesta en valor de las relaciones espaciales e históricas frente al valor aislado que pudieran tener los bienes, pues, la arquitectura se basa en el espacio, por lo que además de los elementos arquitectónicos independientes, tenemos que interpretar su conjunto y los espacios libres que se forman. Entre estos espacios, podemos destacar la Plaza de la Mareta, la Plaza de la Constitución, la Plaza de la Campesina, la Plaza del General Franco o de Santo Domingo, la Plaza Camilo José Cela -también conocido como El Hoyo-, la Plaza Maciot Betancourt -o El Pilar-, la Calle Nueva, la Calle Las Flores, la Calle del Teatro, la Plaza Casa Cuartel, o el Callejón de la Sangre¹⁴. Estos espacios suelen ser los principales espacios para las actividades que se desarrollan al aire libre, como el Mercadillo.

4.3 Patrimonio cultural asociado

El patrimonio arquitectónico tiene una parte visible constituida a partir de elementos materiales (edificios, monumentos, sitios, etc.), pero junto a él, hay un patrimonio material e inmaterial que lo complementa. Los usos, costumbres, actividades, eventos, personalidades, instituciones y sociedad en general quedan impregnados en la arquitectura interrelacionándose con ella del mismo modo que lo hace el paisaje, el entorno y el mobiliario. La mezcla cultural conforma una masa que hace inteligible los elementos por separado.

Entre los callejones del centro histórico podemos encontrar crónicas y leyendas de la piratería¹⁵, tradiciones como los Ranchos de Pascua o de Ánimas¹⁶ y los Diabletes, la referencia a ilustres personalidades que han participado en su constitución como José Clavijo y Fajardo o César Manrique, o usanzas arraigadas como el manejo del timple a través de personajes como Simón Morales Tavío o impregnado en el folclore popular¹⁷. Un conjunto de elementos que conforman el patrimonio cultural de Tegui se como seña de identidad de la sociedad.

Los espacios libres se vinculan al patrimonio construido, en la variedad e intensidad de usos de tradiciones y costumbres, relacionándose e interactuando de manera que no serían reconocidos en otros espacios. En las últimas décadas, las actividades vinculadas a la sociedad han tenido mayor auge, adquiriendo mayor compromiso cultural y creando una propia identidad.

14 Sobre las trazas del cauce del barranco se desarrollaron enfrentamientos piráticos contra los vecinos de la Villa, llegando incluso a derrotar a muchos de los invasores, como en 1569 contra el pirata Calafat.

15 Destacan nombres de famosos piratas como Ali Romero, Jean Fleury, Le Clerc y Sores, Tabac Arráz y Soliman, Jhon Hawkins, Sir Francis Drake, Morate Arráz, Walter Raleigh, Robert Blake, Woodes Roger o George Clifford entre otros.

16 Tradición que se perpetúa en Tegui desde 1580, especialmente en Navidad.

17 Entre el repertorio de folclore tradicional destaca el género de seguidillas, muy populares en la isla, y con un estilo propio incluso en Tegui, donde se denominan "Seguidillas de la Villa".

5. LA GESTIÓN ACTUAL

5.1 Agentes que intervienen

La Gestión del Patrimonio no es una tarea autónoma, sino que compete a diferentes agentes como al Estado, comunidades autónomas, cabildos o diputaciones, ayuntamientos, UNESCO, instituciones privadas, Iglesia, sociedad civil, etc, vinculadas a su vez, a diferentes áreas como Patrimonio, Cultura, Urbanismo, Turismo, Economía, etc.

El principal órgano al que le concierne la gestión del patrimonio son los ayuntamientos. En el caso de Teguiise, su ayuntamiento posee la Concejalía de Cultura y Patrimonio dirigida por Dña. Olivia Duque Pérez. Dentro de esta está el área de Patrimonio, cuya responsable es la técnica de Cultura y Patrimonio, Dña. Sebastiana de la Hoz Ramos, coordinada con el Cronista Oficial de Teguiise D. Francisco Hernández Delgado y Dña. María Dolores Rodríguez Armas, conformando lo que podríamos llamar el “Consejo Municipal de Patrimonio”.

Referente al Cabildo Insular de Lanzarote, el área de Educación y Patrimonio Histórico está a cargo de la consejera Carmen Rosa Márquez Aguilar¹⁸, actuando Dña. Rita Marrero Romero como Jefa de Patrimonio Histórico. Resaltar la existencia de una Comisión Insular de Patrimonio, de carácter consultivo y asesor, compuesta por instituciones y personas especialistas en la materia.

En el Gobierno de Canarias, encontramos la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes cuya consejera es María Teresa Lorenzo Rodríguez¹⁹, actuando como director de Cultura D. Xerach Gutiérrez Ortega y D. Aurelio González González como director General de Patrimonio Cultural. Al igual que en el Cabildo, existe un cuerpo denominado Comisión de Patrimonio Histórico de Canarias.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes presidido por D. Íñigo Méndez de Vigo y Montojo -después de la sucesión el 25 de junio de 2015 por D. José Ignacio Wert Ortega-, alberga la Secretaría de Estado de Cultura dirigida por D. José María Lassalle Ruiz.

A otro nivel también se encuentran los organismos transfronterizos desde la Unión Europea a los organismos internacionales como la UNESCO²⁰ o el ICO-

18 Antes del nombramiento de la nueva Corporación del Cabildo de Lanzarote el 26 de junio, el área de Patrimonio Histórico recaía en la Consejería de Reserva de la Biosfera, Patrimonio Histórico, Radio Insular, Participación Ciudadana, Inmigración, Pesca y Caza, a cargo de D. Juan Antonio de la Hoz

19 Antes de la composición del nuevo Ejecutivo de Canarias el 9 de julio de 2015, el área de Cultura, pertenecía a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda cuya responsabilidad recaía en Dña. Inés Nieves Rojas de León.

20 La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, deriva de la abreviación de su nombre en inglés: United Nations Educational, Scientific and Cultural

MOS²¹, que junto a los agentes anteriores cumplen un papel fundamental en las labores de protección del patrimonio.

Ligado a estos agentes, aparecen otros cuerpos administrativos responsables de sectores como turismo, comercio, etc., empresas privadas tanto industriales como turísticas, universidades e instituciones, o incluso intelectuales cuyo eco repercute en la gestión del patrimonio. Por ejemplo, las empresas turísticas con los convenios de turismo, touroperadores, compañías aéreas, o las empresas que patrocinan y participan en los eventos.

Y finalmente, los propietarios, de diversa índole, integran un grupo formado por instituciones públicas (Ayuntamiento de Teguiise y Cabildo Insular de Lanzarote), instituciones privadas como la Iglesia Católica o asociaciones, o personas físicas.

5.2 Marco legislativo

Para la correcta organización, gestión y atribuciones de derechos y deberes entre los agentes anteriormente expuestos la normativa cumple un papel fundamental. Después de los tratados internacionales de las convenciones de la UNESCO, la Constitución Española de 1978, recoge en el artículo 46 que “los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio”. Esta declaración de intenciones marca un inicio en los posteriores documentos legales, dando finalmente como resultado la creación de los Instrumentos de Protección del Patrimonio Histórico.

En primer lugar, dentro del Plan General de Ordenación Territorial, también ha de aparecer un Plan Especial de Protección como instrumento normativo y de gestión del Conjunto Histórico como expresa el punto 1 del artículo 30 *Planes especiales de Protección* de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias: “La ordenación y gestión del área afectada por la declaración de Conjunto Histórico se dispondrá mediante la formulación de un Plan Especial de Protección, elaborado conforme a criterios que garanticen su preservación”. Este plan recogería el contenido básico referente a la normativa reguladora de la edificación, conservación, rehabilitación y remodelación de inmuebles, ornato de edificios y espacios libres, viales, circulación, señalizaciones, medidas de fomento para promover la revitalización del conjunto histórico, catalogación de edificaciones y espacios libres, etc. Todo ello con la colaboración técnica y económica del Cabildo Insular y de la Comunidad Autónoma.

Organization) es un organismo de la ONU especialista en contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

21 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) es una asociación civil no gubernamental vinculada a la ONU, a través de la Unesco.

Las atribuciones generales que tendría el municipio respecto a su patrimonio, actualmente se ven afectadas por no estar aprobado este Plan Especial de Protección integrado en el PGO como dictamina la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias en el punto 3 del artículo 8 *Competencias de los Cabildos Insulares* a quien le otorga el deber de “autorizar obras y usos a realizar en los Conjuntos Históricos en tanto no se aprueben los correspondientes Planes Especiales de Protección...”. Por tanto, los asuntos de Patrimonio son llevados desde el Ayuntamiento municipal hasta la Comisión de Patrimonio del Cabildo Insular, quien además de esta, también se encarga de autorizar las obras y usos de Bienes de Interés Cultural, emitir informes, como otras competencias de gestión, tanto de carácter administrativo, como de manera divulgativa y pedagógica.

Vinculado al PGO, están los Catálogos de Bienes Inmuebles. Como recoge la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias en el artículo 9, es competencia del Ayuntamiento “formular y tramitar, de conformidad con la normativa urbanística aplicable, el catálogo arquitectónico municipal a fin de tutelar y conservar los edificios y elementos de valor sitios en el término de la entidad [sic]”. En el Plan General de Ordenación de Tegui²², encontramos el Catálogo Arquitectónico, que recoge todos los inmuebles de interés arquitectónico, artístico, histórico y/o etnográfico que por sus características singulares o por normativa deben ser conservados. El modelo de ficha del catálogo recoge las principales propiedades como: código de referencia, denominación, tipo, época, localidad, dirección, referencia catastral, propiedad, coordenadas, clasificación del suelo, calificación del suelo, catalogación, grado de protección, tipos de intervención, descripción, funcionalidad, estado de conservación, justificación, bibliografía, observaciones, localización planimétrica y fotografías.

Refiriéndonos a la normativa de carácter superior que afecta a la protección de los inmuebles, podemos mencionar la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, las políticas de protección y gestión patrimonial del Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT) de Lanzarote, o los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural.

La figura jurídica de los Bienes de Interés Cultural (BIC) como la máxima figura de protección, está regulada por la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Esta declaración depende tanto de las comunidades autónomas, quienes se encargan de estudiar e incoar el expediente, como del Ministerio de Cultura, quien supervisa el expediente y quien posee la última palabra en la declaración definitiva. En nuestro caso, disponemos de los siguientes Bienes de Interés Cultural:

²² Plan General de Ordenación de Tegui. Aprobación parcial mediante acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el día 29 de julio de 2014.

NOMBRE	CATEGORÍA	DECLARACIÓN
Teguisse ²³	Conjunto Histórico	Real Decreto 3035/1980, de 21 de noviembre de 1980
Iglesia de San Rafael y sus bienes inmuebles ²⁴	Monumento	Decreto 45/2003, de 30 de abril de 2003
Iglesia de San Miguel ²⁵	Monumento	Real Decreto 746/1979, de 20 de febrero de 1979
Castillo de Santa Bárbara ²⁶	Monumento	Decreto de 22 de abril de 1949

En los últimos años, se ha llevado una labor por tramitar como BIC ciertos inmuebles de la zona. Inmuebles que ya están incluidos dentro del Conjunto Histórico como el incoado de la Casa de María Luisa Molina de la C/ Nueva nº 3 o la Ermita de la Vera Cruz y que por tanto ya se sobrentienden protegidos²⁷. Desde 2006 se ha intentado ampliar la delimitación del Conjunto Histórico incoándose su expediente, pero finalmente no declarándose por la caducidad del mismo. Igualmente, se pretende iniciar un nuevo expediente del Conjunto Histórico.

5.3 Gestión del patrimonio

Entre las medidas de gestión del patrimonio están aquellas dadas por el paso del tiempo y por la gestión específica del momento. Una gestión que sirve como puente de ligazón entre pasado, presente y futuro, para el cual también hemos de conocer y entender las medidas que se han adoptado desde el pasado hasta la actualidad.

23 España. Real Decreto 3035/1980, de 21 de noviembre, por el que se declara conjunto histórico-artístico la Villa de Teguisse, en Lanzarote (Las Palmas). *BOE*, 28 de enero de 1981, núm. 24, pp. 2007-2008.

24 España. Decreto 45/2003, de 30 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, la Ermita de San Rafael en el término municipal de Teguisse, isla de Lanzarote, con los bienes muebles vinculados a la misma y se delimita su entorno de protección. *BOC*, 22 de mayo de 2003, núm. 097, pp. 8290- 8294.

25 España. Real Decreto 746/1979, de 20 de febrero, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de San Miguel en Teguisse, isla de Lanzarote (Canarias). *BOE*, 9 de abril, núm.85, p. 8416.

26 España. Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles. *BOE*, de 5 de mayo de 1949, núm. 125, p. 2058-2059.

27 Vid.: López García, J. Sebastián y Hernández Socorro, M^a. de los Reyes. *Lanzarote y su patrimonio artístico*. Arrecifé. Cabildo de Lanzarote, 2014.

5.3.1 CONSERVACIÓN

Teguse ha sufrido a lo largo de su historia importantes vicisitudes: ataques piratas entre los siglos XVI y XVII, incendios, etc. Pero ello no ha impedido que el patrimonio construido haya permanecido como en un estado de hibernación. La mayoría de edificios, como hemos relatado y seguiremos describiendo, han soportado diversos procesos post-constructivos de ampliación, conservación, restauración, consolidación, rehabilitación, remodelación, etc., que han tenido como fin último, su subsistencia hasta la actualidad.

Atendiendo al Catálogo Arquitectónico del PGO, se considera que al menos 50 elementos arquitectónicos poseen un grado de conservación bueno. Entre los restantes, resultan: un total de cinco edificios con un grado regular, correspondiendo a los templos conventuales de San Francisco y de Santo Domingo, la Casa Consistorial, la Casa Castillo y la vivienda de la Calle Miedo; y con un grado de conservación malo, la Casa Spínola.

A pesar de la actualización en 2012 del catálogo, son varias las deficiencias constructivas que se pueden encontrar en los edificios considerados en buen estado. Por ejemplo, desde 2011 el consistorio municipal se vio obligado a vallar el entorno de la Iglesia Matriz de Ntra. Sra. de Guadalupe por el deterioro evidente. Existía un considerable peligro de desprendimiento de la cornisa de hormigón, propiciado por las deposiciones de las palomas. Pero paulatinamente se han evidenciado otros desperfectos como el deterioro de la madera de los balcones, líquenes que han colonizado la piedra por la humedad, o el deterioro de las sujeciones de hierro de las campanas de bronce, que obligaron a su descuelgue en 2013. Desde entonces, existe una preocupación por las labores de restauración, interrumpidas por falta de financiación.

5.3.2 CAMBIOS DE USOS EN LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Como sabemos, una de las mejores formas de preservar los edificios es mantenerlos en uso. Lo que supone un constante mantenimiento que impide su deterioro y posterior estado de ruina. Esta razón se hace palpable en el entorno, al analizar la evolución y necesidad de cambios de usos de los elementos construidos.

Independiente a los cambios de propietarios y familias que regentan los inmuebles, nos centramos en el cambio de uso. El elemento más frecuente en este caso es la vivienda unifamiliar urbana, que tras varios siglos manteniendo esa función, en las últimas décadas surge un mayor movimiento en cuanto a su uso. El cambio más común es la variación de vivienda a local comercial. Esta transformación tiene su origen principal en la actividad de la economía local por la que se ha especializado Teguse, especialmente dedicada al turismo. La mayoría de estos comercios se vinculan a la venta de artesanía (influenciada a través del Mercadillo) o a la restauración.

Los ejemplos más destacados de este último grupo pueden ser: la Casa Carrión con el *Restaurante Casa León*, el Palacio del Marqués con el *Restaurante Palacio del Marqués* o la Casa Cancio con el *Restaurante Acatife*.

Por otro lado, tenemos el grupo de viviendas que tras el paso del tiempo han adoptado usos sociales como la Casa Marqués de Herrera y Rojas o la Casa Perdomo. El ejemplo más evidente es la Casa Spínola, que actualmente ampara el *Museo-Casa del Timple*. Otro ejemplo es la vivienda de D. Nicolás Curras Abreut²⁸, propietario ilustre del que toma nombre y al que le perteneció, para pasar en herencia y vendiéndose en 1922 a razón de vivienda, hasta que llega a ser comprada por la Sociedad Casino de la Villa de Tegüise, quienes la utilizan como sede de la sociedad recreativa y cultural de Tegüise. Posteriormente, en 1938, se dona a la Falange Española Tradicionalista y de las JONS²⁹, quien la cede al Movimiento Nacional, utilizándose como sede de diversas asociaciones y centro educativo como Sección Femenina, Hijas de María, escuela pública, Club de Fútbol de Tegüise, OJE (Organización Juvenil Española), Rondalla Guanapay, Asociación Juvenil Hauche, o Juzgado de Paz. En la actualidad se ubica la Biblioteca Municipal de Tegüise.

A razón de la necesidad de variar la función de las edificaciones para su conservación, destacan las relaciones entre el Ayuntamiento y la Iglesia. El caso más destacado es el *Convenio de cesión temporal de uso del antiguo convento de Santo Domingo entre la Diócesis de Canarias y el Ayuntamiento de Tegüise* aprobado en Pleno en la Sesión Ordinaria de 11 de junio de 1997, renovándose posteriormente en 2012 por cinco años más, en la Sesión Ordinaria del Pleno de 08 de mayo de 2012. En este convenio se acepta el derecho de uso por parte de la corporación del inmueble, exceptuando los sótanos, que quedan en poder de uso de la parroquia. Queda constancia que el uso que se autoriza se dedicará a actividades culturales “siempre con el máximo respeto a los sentimientos religiosos del pueblo”. Destacar la prohibición de actividades “contrarias a la moral” o que “atenten contra el orden público”, pases de modelo³⁰ o elecciones de mises y actos políticos, pero manteniéndose el derecho de la Diócesis y de la parroquia de utilizar el recinto para actividades pastorales o de culto, coordinándose previamente ambas partes por medio de una comisión paritaria. Por otro lado, los gastos de mantenimiento, vigilancia, tasas, impuestos, seguro y suministro corren a cargo del Ayuntamiento. De la misma manera que mantiene las responsabi-

28 Nicolás Curras Abreut (La Orotava 1758 – Tegüise 1845) fue un comerciante, líder ilustrado y alcalde de Tegüise.

29 La Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista) fue el partido único del régimen franquista permitido legalmente en España tras la Guerra Civil. En la dictadura, fue conocido como el Movimiento Nacional.

30 A pesar de ello, entre los días 7 y 8 de febrero de 2015, se realizó la III Feria de Bodas y Eventos La Villa de Tegüise de Lanzarote con desfiles de las colecciones de tocados y trajes de novia, novio, fiesta y comunión de Azu Vila y Oswaldo Machín; y durante los días 5,6 y 7 de junio de 2015 en los eventos de la I Feria de la Mujer, también se realizaron desfiles de moda.

lidades de obras de mantenimiento, y de daños y perjuicios a terceros, obligado por su parte a contratar una póliza de seguros “de robos, incendios y de responsabilidad civil, que cubra tanto los daños materiales que se pudieran ocasionar sobre el inmueble cedido, como aquellos otros que se pudieran ocasionar a terceros”.

Lo mismo ocurre con el caso del Convento de San Francisco, convertido actualmente en *Museo Diocesano de Arte Sacro*, aunque su gestión particular se encuentra a cargo de la Iglesia.

Otros inmuebles, como el Castillo de Guanapay, pasan de un uso puramente militar -incluso de palomar militar en el siglo XIX-, hasta que su abandono y deterioro obliga, en el siglo XX, a restaurarlo, para posteriormente efectuar su musealización. Primero en 1991, como *Museo del Emigrante* y desde el 2011 como *Museo de la Piratería*, basado en la historia del edificio.

Una de las ventajas que tiene asumido el municipio es la puesta en valor del patrimonio construido a través de la musealización de diferentes espacios como con los que ya cuenta. Pero además, existen otras iniciativas en proceso que se llevan a cargo desde el Ayuntamiento, como llegar a un acuerdo similar al del Convento de Santo Domingo en la ermita de la Vera Cruz, para habilitarla como Centro de Arte. Otro proceso activo, se encuentra en la Casa Peraza, la cual se pretende remodelar para situar la Casa de la Cultura y un centro etnobotánico.

En el lado contrario destacan los elementos etnográficos hidráulicos. La mayoría en precario estado de conservación debido a su escaso o nulo uso. Un caso especial que podemos encontrar en Tegüise es la Mareta de la Villa, Mareta Grande de la Villa o Mareta Luis de Guadarfía. La Mareta, de origen aborigen, servía para almacenar el agua de lluvia, recurso escaso en la isla. Desde mediados del siglo XX³¹, la red pública de agua empezó a garantizar el suministro, por lo que su desuso, provoca la especulación del suelo. Desde ocuparla como vivero forestal por parte del Cabildo, hasta convertirlo en Suelo Urbanizable construyendo finalmente dos unidades escolares en 1964. Finalmente, en 1973 se incoa el expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, aunque su aprobación no llegó hasta 1976 cuando ya hacía diez años desde su destrucción.

5.3.3 LA MOVILIDAD EN EL ÁMBITO DEL CASCO HISTÓRICO

La movilidad en el centro histórico es un elemento imprescindible tanto en la manera de llegar como en la manera de desplazarse dentro del área.

Uno de los inconvenientes que tiene Tegüise es la situación interna en el centro de la isla y la distancia existente a los principales núcleos turísticos. Podemos identificar dos razones de peso por las que el entorno es atractivo por motivación

31 En 1965 se instala la primera planta desaladora en Lanzarote por iniciativa de los hermanos Díaz Rijo. Pionera de las islas Canarias, de España y de Europa.

cultural: el conocimiento de la historia, cultura y tradición de Tegui se y Lanzarote y el magnetismo cultural del mercadillo dominical.

Para llegar al centro urbano es necesario un medio auxiliar mecánico. Este, puede ser privado o público. Los turistas independientes se aproximan normalmente a través de automóviles de alquiler, mientras que los turistas adheridos a viajes organizados acceden a través de guaguas³² turísticas. Pero existen más medios de transporte para alcanzar este destino: guaguas públicas, taxis o bicicletas, entre otros. Entre las líneas de guagua del transporte interurbano de la isla gestionado por la empresa Intercity Bus Lanzarote, disponemos de las líneas 7, 9, 10, 14, 26, 52 y 53, accesibles desde diferentes puntos de la isla, en diferentes días y a diferentes horas. También se dispone de parada para taxis en el municipio.

Para los que utilizan el vehículo privado, Tegui se cuenta con zonas de aparcamiento situadas, sobre todo, en la Plaza de Santo Domingo y en la Plaza de la Mareta. También se permite el estacionamiento en las calles que conforman el centro histórico, mientras que los domingos, el número de plazas de aparcamiento se ve aumentado en más de 3.000 aparcamientos, situados en los solares periféricos adaptados para ello.

Otro de los atractivos de los que puede presumir Lanzarote es el respeto al deporte, en especial al ciclismo. La orografía de la isla y el civismo vial, permiten que los trayectos en bicicleta sean cómodos y seguros, apostando por un turismo deportivo vinculado al pedaleo, que no excluye el acceso al centro histórico de Tegui se como escala del viaje o como turismo cultural. Igual ocurre con el turista de a pie a través de las rutas de senderismo.

Por otro lado, la movilidad interna dentro del casco histórico es favorable gracias a la escala urbana del conjunto, aunque tenemos que excluir los dos elementos periféricos (Castillo de Guanapay y Ermita de San Rafael) que integran el patrimonio de La Villa y que se sitúan a una distancia considerable del mismo, necesitando medios de transporte mecánicos para su alcance. Exceptuando estos dos elementos, el resto se encuentran concentrados e interactuando unos con otros, favoreciendo la posibilidad de crear un recorrido o recorridos aleatorios a través de sus calles.

La infraestructura urbana se encuentra consolidada, con estrechas calles adoquinadas con piedra basáltica abujardada y algunos tramos asfaltados con pequeñas aceras. Estos últimos tramos corresponden a los ejes principales de comunicación. A pesar de permitirse el paso de vehículos en los tramos pavimentados, el paso peatonal no se ve afectado en ningún momento.

Tegui se cuenta con rutas programadas que recorren el casco histórico, a través de folletos informativos que sirven como guía, permitiendo movernos por los prin-

32 Guagua: palabra que se emplea tanto en Canarias como en otros países suramericanos, como Cuba o República Dominicana, para referirse a los autobuses.

cipales lugares y conociendo los elementos patrimoniales más importantes.

Una particularidad interesante del conjunto es la presencia en las fachadas de las viviendas de catorce cruces³³ de madera vinculadas a las catorce estaciones cristianas del Vía Crucis de Semana Santa. Estas cruces, recorren las principales calles del casco histórico. Elementos que actúan individualmente como hitos y que conforman una ruta interna y definida, a la vez que son el objetivo de las cámaras de los turistas, como también lo son las ventanas de madera populares en el entorno.

5.3.4 ACCESIBILIDAD A LOS BIENES Y ESPACIOS PATRIMONIALES

La accesibilidad es una obligación indiscutible en los tiempos que corren. La sociedad ha aceptado y reconocido la necesidad universal de acceder a los bienes. Para ello, la infraestructura interna de los elementos constructivos establece el grado de accesibilidad. Teguiise, y en general Lanzarote, por la tipología edificatoria desarrollada en su mayoría en una planta, posee una gran ventaja en cuanto a la movilidad. Podemos pensar que a medida que ha evolucionado este pensamiento social y tras los diferentes procesos constructivos de conservación llevados a cabo en la arquitectura de Teguiise, ha estado asumida. Pero descubrimos barreras físicas que interrumpen la accesibilidad en los edificios, como escalones independientes o escaleras, dificultando o impidiendo la penetrabilidad de personas de movilidad reducida. Un caso que podemos citar, es el *Museo de la Piratería* en el Castillo de Guanapay, donde en su interior, incluso tras las obras de reconstrucción y rehabilitación de 1990 o la instalación del recorrido museístico actual, aparecen importantes barreras arquitectónicas no solucionadas desde el acceso al inmueble a través de una escalera, el acceso a cubierta por otra escalera, o el pavimento pétreo original, de forma irregular en general, entre otros.

Otra cuestión es la disponibilidad para visitarlo: días y horarios disponibles para poder acceder a ellos. De la misma manera, el precio de entrada en alguno de ellos, es otro factor importante.

Entre los elementos vinculados a la Iglesia, los templos, como lugares de devoción, están disponibles gratuitamente. Podemos citar la ermita de San Rafael, solo accesible el día de la festividad en honor del Arcángel en octubre. Por otro lado, la Iglesia de la Vera Cruz actualmente se encuentra cerrada debido a las obras de rehabilitación. En cambio, la Iglesia Matriz de Nuestra Señora de Guadalupe se mantiene abierta todos los días de 9:00 a 13:30 horas, además del horario de misas. Otros elementos de propiedad eclesíástica son el Convento de San Francisco y el Convento de Santo Domingo.

33 Las primeras y más antiguas cruces corresponden a las casas más importantes (Palacio Spínola, Palacio del Marqués de Herrera y Casa del Castillo), posteriormente se fueron añadiendo fruto de promesas y homenajes, hasta completarse las catorce a finales del siglo XIX.

El *Museo Diocesano de Arte Sacro y Pinacoteca del Convento de San Francisco*³⁴ tiene un precio de 2 € para el público en general (con la opción de visitar también el Museo Sacro Popular de Haría) y es gratis para los residentes. El horario de visita es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas; sábados, domingos y festivos de 09:30 a 14:00 horas; excepto los martes que cierra.

La *Sala de Arte del Convento de Santo Domingo* es de entrada gratuita, con un horario de visita de 10:00 a 15:00 horas en invierno y de 10:00 a 14:00 horas en verano, excepto los sábados.

La entrada al *Museo-Casa del Timple* tiene un precio de 3 € para el público en general, 1,80 € para residentes canarios y es gratis para los residentes en Tegui-se y niños menores de 12 años. El horario de visita en invierno es de lunes a sábado de 9:00 a 16:30 horas y domingos y festivos de 09:00 a 15:00 horas; y en verano, de lunes a sábado de 09:00 a 15:30 horas y domingos y festivos de 09:00 a 14:00 horas

El *Museo de la Piratería* cuesta 3 € para el público en general, 1,80 € para residentes canarios y es gratis para los residentes en Tegui-se o niños menores de 12 años. El horario de visita en invierno es de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y domingos y festivos de 10:00 a 16:00 horas; y en verano, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas y domingos y festivos de 09:00 a 16:00 horas.

5.3.5 DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

El patrimonio cultural de Tegui-se es la principal ventaja competitiva frente a otros núcleos poblacionales de Lanzarote. Tegui-se ha creado una imagen cultural como marca propia. Aparece como *Capital Cultural* en algunos lemas, haciendo referencia ilusoria a la pérdida de la capitalidad³⁵, pero no de su importancia cultural. La celebración de los *600 años de Historia de Tegui-se*, efeméride que se formaliza en 2018, ya ha comenzado su difusión a través de publicidad en banderolas y otros medios, o a través del logotipo en los diferentes documentos promocionales. Es un suceso único, del que pocas ciudades de Canarias pueden presumir y que actúa como medida perfecta para la difusión de actos y actividades con motivo de tal celebración.

Los eventos y actividades cumplen una función de divulgación importante en su actividad didáctica, pero hay otros medios tanto físicos como virtuales que estimulan la difusión del patrimonio cultural.

La difusión de la historia de Tegui-se nos la podemos encontrar plasmada en folletos y carteles *ex profeso* o por motivos festivos, distribuidos por la zona, en ofi-

34 Inaugurado el 17 de julio de 2012 por el obispo Francisco Cases Andreu, el alcalde de Tegui-se, Oswaldo Betancor, la concejala de Patrimonio, Olivia Duque y otras autoridades.

35 En 1847 Arrecife consigue la capitalidad de Lanzarote como centro económico y político de la isla gracias, entre otros factores, a su localización al frente del puerto.

cinas de turismo, agencias, o en los pueblos del territorio municipal vinculado a la sociedad local.

La cartelería urbana instalada también tiene una especial importancia. Es un recurso que permite situarnos y entender las principales anotaciones históricas en el momento y lugar. Además de los carteles con los nombres de las calles y placas históricas o conmemorativas, cuenta con paneles informativos de los principales elementos patrimoniales.

Del mismo modo, no es raro encontrarnos la presentación de Tegui se en ferias de turismo como puede ser FITUR³⁶ o en otras ferias turísticas internacionales como la World Travel Market (WTM). En ellas se presenta tanto la oferta de ocio y deporte del municipio, como la oferta cultural y de patrimonio histórico. En 2015 participó en FITUR bajo el eslogan: “es tiempo de cultura, deporte y ocio”, al mismo tiempo que comenzaba la difusión de *Tegui se capital cultural, 600 años de Historia*.

Otro método de difusión actual es el digital. Las páginas web, las redes sociales, o las aplicaciones móviles son medios importantísimos de difusión en la actualidad.

Tanto la página web oficial del ayuntamiento (www.teguise.es) como la web de turismo del municipio (www.turismotegui se.com) son las principales fuentes de divulgación digital del patrimonio construido de Tegui se, junto con las redes sociales de Facebook, Youtube o Flickr.

Entre las entidades que poseen página web propia aparecen el *Museo de la Piratería* (www.museodelapirateria.com), la *Casa-Museo del Timple* (www.casadeltimple.org) y el Archivo Histórico Municipal (www.archivotegui se.es), que también hace una labor profunda en transmitir la historia de los inmuebles más significativos del lugar.

Por otro lado, los sitios museísticos carecen de elementos didácticos a la hora de su comunicación. El único ejemplo que podemos encontrar que dispone de un mecanismo de esta índole es el *Museo de la Piratería* con una Guía Multimedia disponible desde su página web (www.museodelapirateria.com/museo_pirateria). Un documento acorde a la estética museística utilizada, con ilustraciones y recursos tipo comic.

Destaca el Mercadillo como único evento o entidad que dispone de una aplicación para dispositivos móviles y tablets (App). Una herramienta actual, geolocalizada, que ofrece información instantánea a turistas y público en general a través de notificaciones push sobre las actividades que se realizan: actuaciones folclóricas, exposiciones, etc.

36 FITUR (Feria Internacional de Turismo) es un evento anual celebrado en Madrid, en el recinto ferial de IFEMA. Considerada una de las ferias de turismo más importantes del mundo.

5.3.6 LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES LIGADAS AL CASCO HISTÓRICO

Otra condición que vitaliza el patrimonio es la interacción con la sociedad, lo que permite que sus funciones y usos sean fructíferos.

Interrelacionado con el área de Patrimonio y compartiendo departamento, la parte de Cultura organiza diferentes actividades y eventos. En esta área Tegui se mantiene una posición activa ligada a actividades culturales relacionadas con la tradición y el entorno, sirviendo siempre como foco atrayente de turismo. Por ejemplo, los eventos que se han programado en el último año:

EVENTO	FECHA	ENTORNO
Mercadillo	Todos los domingos	Casco Histórico
Festival Enogastronómico Saborea Lanzarote–Tegui Gastro con el III Concurso de cocina popular “Lenteja Menuda”	13 y 14 de diciembre de 2014	Plaza de la Mareta
Fiesta fin de año	31 de diciembre de 2014	Plaza de la Constitución
Cabalgata de los Reyes Magos	5 de enero de 2015	Calle Puerto y Villa de Garachico y luego por el Casco Histórico de La Villa
II Feria de Bodas y Eventos de Tegui	7 y 8 de febrero de 2015	Convento de Sto. Domingo y Casco Histórico
X Certamen de cartas de amor y I Concurso de fotografía digital “Novios del Mojón”	13 de febrero de 2015	Biblioteca de Tegui
I Torneo de ajedrez	14 de marzo de 2015	Convento de Santo Domingo
I Salón de Cultura Erótica	20 y 21 de marzo de 2015	Plaza de la Mareta
II Tegui Music Showcase	11 de abril de 2015	Plaza de la Mareta, Plaza de la Constitución y Plaza de San Francisco
Día del libro	23 de abril de 2015	Biblioteca de Tegui

Día internacional de los Museos	22 y 23 de mayo de 2015	Museos de Teguiise
Día de Canarias	30 de mayo de 2015	Plaza de la Mareta
Festival Solidario “Asociación Cáritas Lanzarote”	5 de junio 2015	Carpa de Teguiise
I Feria de la Mujer	5, 6 y 7 de junio de 2015	Convento Santo Domingo
V Noche Blanca	3 de julio de 2015	Plazas, calles y edificios más representativos de Teguiise

Paralelamente a estos eventos, internamente, los lugares patrimoniales en colaboración con el departamento de Cultura, como el Teatro de Teguiise, el Convento de Santo Domingo, el *Museo del Timple* o el *Museo de la Piratería* organizan actividades culturales como exposiciones, espectáculos, conciertos, recitales, presentaciones, homenajes, concursos, talleres, workshops, actividades deportivas, etc.

Mientras, por otro lado, compartiendo la concejalía, el área de Festejos se encarga de las fiestas populares que identifican a la población. En este sentido, Teguiise sigue siendo partícipe de las tradiciones más antiguas, incluso con una labor de recuperación, como con la tradición del Día de la Cruz el 3 de mayo³⁷.

FESTIVIDAD	FECHA	ENTORNO
Fiestas en honor a Nuestra Señora del Carmen	16 de julio	Iglesia Ntra. Sra. de Guadalupe, Centro Socio Cultural de Teguiise y Casco Histórico
Carnaval	según Semana Santa	Plaza de la Mareta
Tenderete Canario	30 de mayo	Plaza de la Mareta
Navidad	entre diciembre y enero	Plaza de la Mareta
Festival Folclórico Acatife	Festividad de Ntra. Sra. del Carmen	Carpa de Teguiise

³⁷ Tras la restauración de 2001 por parte del Ayuntamiento a través de una Escuela Taller de Itinerarios Arqueológicos, la tradición de engalanarlas el Día de la Cruz ha resurgido. Como curiosidad, no son catorce sino quince debido a un error a la hora de restaurarlas donde se restituyeron algunas muy deterioradas, colocando una de más.

Romería de las Nieves	según programa festivo	Desde la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe hasta la Ermita de las Nieves
Ranchos de Pascua o de Ánimas	24 de diciembre	Entorno de la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe
Danza de los Diabletes	según programa festivo	Desde el Convento de San Francisco hasta la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe
Festival Folclórico de Guanapay	30 de mayo	Convento de Santo Domingo
Festividad en honor a San Rafael	24 de octubre	Ermita de San Rafael

Algunos de estos eventos, sin embargo, están organizados por la Iglesia, ya que muchas de estas celebraciones y festividades son de carácter religioso.

EVENTO	FECHA	ENTORNO
Misas en la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe	el horario de misas habitual es de miércoles, sábados y vísperas festivas a las 18:30 horas	Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe
Misa del Gallo	24 de diciembre	Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe
Festividad Nuestra Señora del Carmen	16 de julio	Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe
Festividad San Rafael	24 de octubre	Ermita de San Rafael
Festividad Virgen de las Nieves	5 de agosto	Desde la Iglesia Ntra. Sra. de Guadalupe hasta la Ermita de las Nieves
Semana Santa	entre marzo y abril según calendario	Iglesia Ntra. Sra. de Guadalupe y alrededores de la Plaza de la Constitución
Día de la Cruz	3 de mayo	Cruces por las calles de Teguisé
Corpus Christi	según Semana Santa	Iglesia Ntra. Sra. de Guadalupe y alrededores de la Plaza de la Constitución

5.4 Síntesis de diagnóstico

Como hemos visto, la gestión cultural se basa en una serie de estrategias, acciones y hechos que engloban a multitud de agentes y materias que han de estar coordinados y vinculados para trabajar en un mismo objetivo.

Analizado el entorno y los datos extraídos, podemos comenzar a tener la capacidad de aportar una síntesis de diagnóstico del modelo de gestión existente, aportando nuevas estrategias destinadas a la mejora del futuro en la gestión del patrimonio y las necesidades emergentes en este ámbito.

5.4.1 ANÁLISIS DE VISITAS

Si analizamos los datos estadísticos disponibles³⁸, el 4,3% de los 2.399.751 turistas que llegan a Lanzarote lo hacen también como destino cultural frente a actitudes de sol, playa, relax, precio, deportes, etc., una cifra que duplica el porcentaje de turistas que viajan a Canarias por esta razón (2,5% de 12.991.012 turistas). Podemos observar como existe un flujo variable de turistas que llegan a la isla por este motivo a lo largo de los últimos años: 3,1% en 2010 de 1.899.934 turistas, el 4,1% en 2011 de 2.075.541 turistas, el 3,8% en 2012 de 2.009.654 turistas y el 4,5% en 2013 de 2.170.204 turistas. Si nos detenemos en el 2014, podemos comprobar como aumenta el número de turistas a medida que cerramos los últimos trimestres del año. Un 3,6% en el primer trimestre del año, 4,0% en el segundo, 4,6% en el tercero y 4,9% en el último trimestre del año. La prueba evidente del funcionamiento general, se traduce en la participación social en los eventos o en el número de visitantes, en el caso de los museos.

Si atendemos a los datos aproximados de asistencia que se dan en los medios de comunicación, podemos observar como la Noche en Blanco se ha convertido en un éxito en pocos años con unas cifras de más de 8.000 asistentes, mientras que otros eventos más recientes y con menos experiencia como el Salón de la Cultura Erótica recibió más de 2.000 personas en el fin de semana. Otro evento destacado es el Mercadillo, que congrega aproximadamente entre 6.000 y 8.000 personas cada domingo.

De los aproximadamente 959.900 turistas que han llegado a Lanzarote como destino cultural en 2014, entre 38.822 y 45.717 visitantes han acudido a los museos más significativos de Tegüise (*Museo de la Piratería* y *Museo del Timple*). Apenas un 4,17% han traspasado la frontera arquitectónica para conocer desde dentro la cultura local. Si atendemos a los resultados de visitas de los dos últimos años³⁹, podemos comprobar la existencia de un leve aumento de visitas. Si bien en el año 2013 se registró un total de 37.456 en el *Museo de la Piratería* y 8.538 en el *Museo del Timple*,

38 Datos extraídos de la web de Promotur Turismo Canarias, entidad responsable de la promoción de la marca destino islas Canarias.

39 Datos facilitados por el Departamento de Patrimonio y Cultura del Ayuntamiento de Tegüise.

en el año 2014 las cifras fueron de 42.785 visitantes en el primer caso y de 9.706 en el segundo. De estos datos, podemos comprobar el mayor protagonismo del Castillo de Guanapay o de la influencia que ejerce sobre el turismo como hito paisajístico e histórico.

Si profundizamos en las cifras, se evidencia una evolución en las visitas, teniendo mayor presencia en los meses de temporada alta de turismo en Canarias correspondientes a los meses entre octubre y mayo con picos en noviembre y marzo, con escasa intervención de los residentes, o la evidente nula participación de los grupos escolares en los meses de verano y escasa participación en invierno.

5.4.2 MECANISMOS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Una de las principales tareas en la gestión del patrimonio es la conservación. Para ello, es importante seguir profundizando en las labores de recopilación, ordenación y catalogación histórica para elaborar estudios específicos sobre los elementos del patrimonio construido, destinados al análisis y desarrollo de modelos innovadores de protección preventiva, intervención, conservación y gestión del patrimonio.

El entorno cuenta con un alto porcentaje de patrimonio privado, difícil de gestionar, pero que puede motivarse a través de incentivos destinados a la conservación y rehabilitación.

Un método de conservación preventiva es la recuperación funcional de bienes patrimoniales que cada vez están más en desuso. Pero no todo debe plantearse desde el punto de vista museístico. Éstos, pueden vincularse a diferentes áreas promoviendo principalmente la economía local. Una función inexistente en el entorno es el residencial turístico. Una estrategia económica vinculada al turismo de calidad podría ser crear pequeños dispositivos residenciales aprovechándose de la cultura patrimonial y de los elementos constructivos.

5.4.2 DESARROLLO DEL CATÁLOGO

Si bien los aspectos que recoge el catálogo son los básicos, de manera complementaria pueden añadirse otros campos que amplifiquen la descripción, que no se recogen en el actual:

- Otras denominaciones: especificando otros nombres con los que se conocen o han reconocido los bienes. Estos títulos hacen referencia a sus propietarios, usos, funciones, etc. La variación a lo largo de la historia y su continuado manejo en documentos, hacen difícil vincularlos.

DENOMINACIÓN	OTRAS DENOMINACIONES
Castillo de Guanapay	Castillo de Santa Bárbara
	Castillo de San Hermenegildo
	<i>Museo del Inmigrante</i> (anteriormente)
	<i>Museo de la Piratería</i> (actualmente)
Teguise	La Villa
	Villa de Teguise
	Villa de San Miguel de Teguise
	Teguise de San Miguel
	Teguise del Arcángel San Miguel
	La Muy Noble y Señorial Villa de Teguise
	La Muy Noble y Leal Villa de San Miguel Arcángel de Teguise
	Villa de Teguise del Arcángel de San Miguel
Iglesia de Nuestra Sra. de Guadalupe	Iglesia de Nuestra Señora de Lanzarote
	Iglesia de San Miguel Arcángel
Plaza de la Constitución	Plaza de San Miguel
	Plaza de los leones
Convento de Santo Domingo	Convento de San Juan de Dios y San Francisco de Paula
	<i>Sala de Arte Convento de Santo Domingo</i>
	<i>Centro de Arte Contemporáneo Santo Domingo</i>
Convento de San Francisco	Convento de Nuestra Señora de Miraflores
	<i>Museo de Arte Sacro y Pinacoteca del Convento de San Francisco</i>
	<i>Museo Sacro de Teguise</i>

- Tipo de elemento: haciendo referencia a la clasificación de bienes inmuebles que especifica la Ley de Patrimonio de Canarias como puede ser monumento, conjunto histórico, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica, zona paleontológica o sitio etnológico.

- Cronología: haciendo un análisis completo, no solo de su construcción, sino de los diferentes momentos constructivos y rehabilitaciones que se conocen.

- Características históricas: completando lo anterior, se puede referenciar la evolución histórica del edificio en cuanto a cambio de usos, de nombres, propietarios, etc.

- Limitaciones específicas: acerca de las posibilidades de demolición, de vaciado interior, de reedificar, de modificación de la alineación interior, de modificación de la fachada a la calle, de abrir huecos en fachada, de elevar altura, de elevar una planta tipo, de aumento de volumen; de identificar los elementos inadecuados a eliminar al solicitar licencia de obras o por orden del Ayuntamiento; o de identificar si hay un perímetro de protección o si precisa autorización de algún organismo especial.

Para la realización del catálogo, se puede recurrir a las nuevas tecnologías de información creando una base de datos digital con la sistematización de los campos introducidos como la geolocalización virtual inmediata o el modelo virtual, por ejemplo.

5.4.3 ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD

Los proyectos de infraestructura son esenciales para el desarrollo del conjunto, estas medidas esenciales actualizan el casco urbano, adaptando los elementos más valiosos del patrimonio histórico y cultural a las necesidades sociales, como la accesibilidad.

Otro aspecto deficiente son las circunstancias de movilidad insular. La red de servicios públicos desde el aeropuerto, puerto o áreas turísticas son nulas (sin escalas intermedias), obligando al turismo a recurrir a servicios especializados únicamente. Este ámbito de actuación depende en gran medida de organismos insulares y empresas privadas.

Centrándonos en la disponibilidad horaria de los lugares de interés cultural, podemos comprobar como existe una tendencia al horario de mañana. Según informaciones desde el consistorio municipal, se han realizado pruebas experimentales acerca de los días y horarios de mayor asistencia, resultando el turismo asistente el factor clave. El público principal que llega a través de las visitas guiadas de las touroperadoras lo hacen en horario de mañana, relegando el horario de tarde a visitantes autónomos que llegan de manera espontánea. Esto produce que los lugares de interés cultural tengan un horario preferentemente matinal. A pesar de ello, es un inconveniente un horario tan estricto que impide el acceso tanto a los turistas autónomos como a familias locales.

Por otro lado, se ha demostrado que el día de menor presencia turística es el sábado, mientras que el domingo, con motivo del Mercadillo que actúa como foco de atracción, se produce la mayor concentración de público en las calles de Tegui. Aunque este evento no garantiza la relación de la multitud con la arquitectura de intramuros. Los asistentes se mantienen en las zonas abiertas donde se desarrolla el Mercadillo, cuya densidad impide incluso que el espectador se integre en el centro

histórico, entienda el espacio libre, disfrute del patrimonio construido exterior, y menos aún, que traspase la frontera arquitectónica para conocerla desde dentro.

5.4.4 TÁCTICAS DE DIFUSIÓN

Las estrategias de divulgación y difusión llevadas hasta ahora no están mal encaminadas, pues siempre producen efecto. El desarrollo de estas en relación con otras áreas como el deporte o la música, crean sinergias de importante reconocimiento que actúan como foco captador.

Respecto a la educación, a partir de la evidencia de entradas destinadas a grupos escolares, se puede vislumbrar la poca implicación de los jóvenes con el conocimiento, protección y difusión del patrimonio y de la historia. Una debilidad que posiblemente procede de estatutos superiores de la educación, y que amenazan la implicación social hacia el patrimonio. Uno de los problemas evidentes es que la población local del municipio y de la isla no conocen ni se implican en el patrimonio cultural de Teguiise o de la isla⁴⁰.

Por otro lado, el uso de marcas y reconocimientos de calidad turística en los productos y en los servicios es un recurso cada vez más popular que además de reconocer la calidad, favorece a la difusión de los mismos, a la vez que aporta una seguridad al cliente. Entre las certificaciones más reconocidas están: las derivadas de la empresa AENOR⁴¹ con la marca Q de calidad Turística Española otorgada por el ICTE⁴², el distintivo de *Compromiso de Calidad Turística* promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias, o los Sellos de los Club de Producto gestionados por Turismo de Canarias.

Otro recurso destacable es la figura de TripAdvisor como un sitio web dedicado a los viajes, donde sus usuarios además de planificar y reservar sus destinos, pueden comentar sus experiencias. De Teguiise nos recomienda el Castillo de Santa Bárbara (a quien le otorga el Certificado de Excelencia, concedido a los establecimientos que reciben los mejores comentarios), la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, el *Museo de la Piratería*, la *Casa-Museo del Timple* y algunas tiendas artesanales. Esta importantísima herramienta permite conocer de primera mano la opinión de los visitantes como medida de crítica a tener en cuenta, de la misma manera que resulta atractivo conse-

40 Durante la celebración del Día de la Cruz del 3 de Mayo, los jóvenes de varios clubs deportivos, niños de la Guardería Lola, del Colegio Dr. Alfonso Spínola de Teguiise o del Instituto de Secundaria participaron en la labor de engalanar las cruces distribuidas en el casco histórico como forma de involucrar y educar a los jóvenes en las tradiciones de Teguiise.

41 AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) es una entidad dedicada a la certificación de sistemas de gestión, productos y servicios, y responsable del desarrollo y difusión de las normas UNE.

42 ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) es un organismo español, privado, independiente y sin ánimo de lucro, encargado de la certificación de los sistemas de calidad para las empresas turísticas en España.

guir el Certificado de Excelencia como garantía de imagen al reconocer su sello a la entrada de los establecimientos.

5.4.5 NUEVAS TECNOLOGÍAS

Poco a poco las nuevas tecnologías han ido adquiriendo mayor presencia, de modo que son una fuente necesaria e irreprochable de difusión en la actualidad. El desarrollo de modelos innovadores de difusión del patrimonio es un proceso en el que Tegui se ha ido adaptando progresivamente, integrando alguno de sus elementos a las redes sociales o a las aplicaciones de dispositivos móviles. Pero quedan muchos lugares y áreas en donde podrían incorporarse para adaptarse a las nuevas tecnologías con el fin de dinamizar sus contenidos. Ejemplos de ello serían la realidad virtual aumentada para el caso del *Museo del Templo* o vínculos QR⁴³ con reproducciones de sonidos⁴⁴.

Vinculado a la conservación preventiva, no descartar tecnologías actuales como la fotografía digital, las restituciones fotogramétricas, técnicas de espectrometría, etc. para la captación de datos.

5.4.6 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Otra demanda que se hace imprescindible en los tiempos actuales, en la necesidad de enfocar adecuadamente cualquier tipo de gestión, es el desarrollo sostenible. De esta manera se conjugan y se equilibran diferentes necesidades, a través de programas de reciclaje o con el uso de energías renovables en la infraestructura patrimonial arquitectónica. El autoabastecimiento tanto de recursos energéticos como económicos a través de la venta de entradas o el alquiler de dependencias, ayuda a su eficiencia económica, y por tanto, a su sostenibilidad.

5.4.7 GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

La capacidad operativa de los procesos de gestión es inviable sin un conjunto de medios específicos. Éstos posibilitan que los agentes cumplan las funciones que les otorga el marco jurídico, son el motor que hace funcionar el mecanismo. Podemos distinguir: recursos humanos, recursos económicos y recursos intelectuales.

Los recursos humanos, en este caso gestionados por la administración pública, cuentan con tres técnicos (Chany de la Hoz, Paco Hernández y Maruchi Rodríguez) y dos administrativos, que no solo se encargan del ámbito patrimonial sino que le están encomendadas otras tareas. El número de especialistas está relacionado con el volumen patrimonial a gestionar, que en este caso es reducido, pero no por ello, menos importante. Esto produce que el personal destinado no alcance todos los ob-

43 QR (Quick Response Barcode, traducción: código de barras de respuesta rápida) es un sistema para almacenar información en una matriz de puntos o un código de barras bidimensional.

44 Tegui es el primer municipio en Lanzarote en el uso e instalación del sistema de códigos QR en documentos oficiales como folletos, tarjetas, solicitudes y promociones.

jetivos previstos. Una práctica habitual en otros modelos de gestión es la externalización de la misma a empresas privadas con mayor número y variedad disciplinar de recursos humanos. Este sistema se ha popularizado especialmente por la reducción de las plantillas de las administraciones públicas en los últimos años y por el intento de reducir las responsabilidades adquiridas.

Los recursos económicos o financieros proceden en su mayoría del Presupuesto Local destinado a tal fin. Pero esta financiación pública a veces resulta escasa, por lo que se recurren a otras fuentes económicas. Los beneficios monetarios obtenidos a partir del propio patrimonio –como puede ser la venta de entradas o tasas de puestos de venta en el Mercadillo–, se encaminan hacia la sostenibilidad económica.

Los recursos intelectuales, muy relacionados con los recursos humanos, no solo dependen de la experiencia y conocimientos locales, sino que incluyen los avances de investigación de las diferentes áreas. La aplicación, mantenimiento, actualización e intercambio de conocimientos involucran fuentes internas y externas, materializándose en equipos multidisciplinares cuya importancia radica en el aporte e intercambio de estrategias, modelos de gestión, conexión de diferentes campos, etc. Como hemos visto, la gestión del patrimonio depende de diferentes áreas que han de estar entrelazadas para trabajar en una misma dirección. Este motivo vuelve a recalcar la idea de los equipos multidisciplinares en el trabajo coordinado.

5.4.8 SEGUIMIENTO Y CONTROL

El proceso de gestión requiere a su vez un monitoreo de los procesos activos. Analizando los datos extraídos de la gestión realizada podemos llevar a cabo una evaluación que nos permite comprobar el correcto funcionamiento del mismo, para en caso negativo, revisar y plantear nuevas estrategias. La UNESCO en los casos declarados Ciudad Patrimonio Mundial, exige la presentación de informes periódicos. También posibilita adaptarse a nuevas oportunidades que puedan aparecer. Aproximadamente, esta medida no se distanciaría excesivamente del trabajo que hemos realizado en este documento.

6. ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Previo a cualquier otra iniciativa, es necesario realizar y aprobar definitivamente los pasos previos necesarios en materia de ordenación y gestión, retomando el Plan Especial de Protección, obligación que deriva de la declaración de Conjunto Histórico a través de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, como instrumento necesario para coordinar el futuro patrimonial y cultural de Tegui. Una vez redactado y aprobado este documento, el Ayuntamiento retomarí las competencias de gestión del patrimonio de las que ha sido despojado. Este Plan contendría:

- Normas de regulación de edificación, obras y usos admitidos.
- Reglas de conservación, consolidación, restauración, rehabilitación. En especial de los elementos catalogados.
- Pautas de ornato de edificios, viales y espacios libres, definiendo pavimentos, mobiliario urbano, señalizaciones, cromatismo, etc. En este sentido, influido por César Manrique, Lanzarote posee una cultura arraigada en mantener una identidad insular, de casas blancas y techos planos con puertas y ventadas verdes.
- Programa de movilidad: viales, aparcamientos, transportes, accesos, peatones, etc.
- Sistemas de desarrollo del Conjunto Histórico.
- Proyectos de modelos de gestión integrada del Conjunto Histórico.

Se puede comprobar como el Plan Especial de Protección incluye muchos de los elementos que hemos desarrollado en relación a la gestión del patrimonio, incluyendo en el último punto un modelo de gestión del Conjunto Histórico.

6.1 Creación de un Plan Director de Gestión del Patrimonio

Como iniciativa, se plantea la creación de un Plan Director de Gestión del Patrimonio en donde se recojan todas las estrategias que se pretenden y las medidas de relación entre las diferentes partes involucradas. Estas estrategias pueden plantearse a partir de las que hemos esbozado. Este plan no solo pretendería abarcar el patrimonio construido, sino que serviría para gestionar todo el patrimonio, ya sea material o inmaterial.

Este instrumento de carácter estratégico pretende administrar el patrimonio cultural coordinando y orientando objetivos, actuaciones y agentes implicados en la protección y mejora del lugar. No es un mecanismo de intervención o de protección directa, aunque sí establece un método de actuación de dichos instrumentos.

La principal aportación del Plan de Gestión no solo es proponer mecanismos para la protección de los valores culturales, como haría el Plan Especial de Protección, sino establecer también pautas que permitan la incorporación de dichos valores al desarrollo cultural, social, territorial, económico y sostenible del patrimonio cultural sin comprometer los valores existentes destinados a las generaciones presentes y futuras.

6.2 Principios, objetivos y contenidos

Es necesaria una serie de requisitos en los que se apoye ese proyecto para que sea viable y efectivo. Siguiendo las directrices de la UNESCO y de la Federación Española de Municipios y Provincias podemos elaborar una serie de objetivos que responden a la creación de este plan:

- Conservación y protección del patrimonio. Basado en la necesidad y compromiso de seguir transmitiendo la herencia cultural a generaciones futuras, propiciando su estudio y difusión.

- Mejora integral de La Villa y refuerzo del papel del patrimonio. Buscando el equilibrio entre el mantenimiento del patrimonio construido y la calidad de vida, transmitiendo a la sociedad la visión positiva de las condiciones patrimoniales como aspecto singular, frente a las limitaciones que supone. Mejorando la calidad de vida y la accesibilidad al centro histórico.

- Promoción y difusión exterior de Teguiise. Basado en consolidar el patrimonio como pilar económico sólido y de futuro, desarrollado en la especialización del turismo: cultural, de idioma, familiar, de congresos y convenciones, de experiencia vital, etc. Aprovechando los elementos diferenciadores del potencial histórico como recurso, reforzando y potenciando el reconocimiento de Conjunto Histórico y otras decisiones importantes: *ciudad cultural, ciudad de la piratería, ciudad primera de la conquista de Canarias, ciudad sistema de señorío*, etc.

6.3 Objetivo final: Ciudad Patrimonio Mundial

Los Planes de Gestión son los instrumentos de planificación que la UNESCO considera imprescindibles para los bienes culturales inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. Estos planes plantean destacar los valores que han llevado al reconocimiento como Patrimonio Mundial.

Algunos entendidos no confían que el centro histórico de Teguiise pueda ser considerado un candidato apto para dicho reconocimiento, a pesar de sus valores y de cumplir algunos de los requisitos. A pesar de ello, una vez estudiado el conocimiento y los medios disponibles en Teguiise y la forma con la que se han gestionado y conservado, podemos imaginar como posible finalidad o medida a largo plazo obtener la categoría de Ciudad Patrimonio Mundial si se alcanzaran los requisitos de la UNESCO. El Comité de Patrimonio Mundial considera que un bien tiene Valor Universal Excepcional (VUE) si cumple al menos uno de los siguientes criterios:

(i) Representar una obra maestra del genio creador humano.

(ii) Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.

(iii) Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

(iv) Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

(v) Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando este se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.

(vi) Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.

(vii) Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales.

(viii) Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.

(ix) Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos.

(x) Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Como hemos podido intuir, algunos de estos criterios son posiblemente justificables en el entorno histórico de Tegui. Los requisitos que pueden justificarse serían: (ii), (iii), (iv), (v) y (vi).

Pero al igual que en el entorno particular la consideración de un inmueble como Bien de Interés Cultural supone un conflicto con las medidas de conservación y la burocracia necesaria, para un municipio, un reconocimiento así supone un largo trayecto de gestión y unas medidas posteriores de conservación y de control, quizás un poco excesivas para lo que está acostumbrado el entorno, pero necesarias.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la declaración no garantiza el desarrollo del lugar sino el diseño e implantación de un plan de gestión que represente a todos los actores de la sociedad con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

7. CONCLUSIÓN

El centro histórico de Tegui ha conservado su imagen desde el siglo XVI a pesar de las reiteradas eventualidades que ha sufrido su patrimonio arquitectónico. Esta tarea de conservación responde a la finalidad primordial de perpetuar el patrimonio cultural a las generaciones futuras.

Elaborando un análisis de los procesos de gestión que se han realizado y se realizan, hemos comprobado la variedad de líneas de actuación de las que depende. Procesos que corresponden a áreas tan dispares como cultura, urbanismo, deportes, economía, turismo, etc.

El marco legislativo supone uno de los instrumentos principales destinado a la conservación del patrimonio, para el que los diferentes agentes que intervienen han de estar en sintonía y coordinados. Una de las complicaciones que se encuentra radica en la variedad de propietarios y naturaleza de los mismos, que varían desde organismos públicos, Iglesia, sociedades, personas físicas, etc. y que genera una serie de conflictos al intentar coordinarlos desde el consistorio del Ayuntamiento de Tegui. Actualmente, esta entidad no posee todas las competencias en la materia de gestión del patrimonio, al no poseer los instrumentos de protección necesarios vigentes.

Mediante el análisis se identificaron las carencias y oportunidades existentes en los mecanismos de conservación, como en los procesos de transmisión físicos y virtuales de los valores existentes.

Entre las estrategias primordiales se identifican: mejorar y actualizar los instrumentos de protección; continuar las labores de preservación del patrimonio, así como promover medidas de conservación preventiva; ampliar las posibilidades de accesibilidad; impulsar el desarrollo del transporte insular; propulsar la difusión cultural a través de las nuevas tecnologías; apostar por los mecanismos de sostenibilidad a favor de los recursos medioambientales y económicos; la necesidad de coordinación mediante un equipo multidisciplinar de profesionales e investigadores; y el control y seguimiento de las prácticas que se ejecutan. Estas estrategias van destinadas a conservar, potenciar y difundir el patrimonio cultural, al igual que promover los procesos económicos locales y el turismo.

Se insiste en la necesidad de tener actualizados los instrumentos de protección como medida preventiva. El caso más eminente es el carente Plan Especial de Protección, para luego poder desarrollar otros mecanismos más amplios como un Plan Director de Gestión Integral del Patrimonio, de carácter estratégico, que aglutine las líneas de actuación emergentes y donde se aporten diferentes posibilidades de gestión. Una vez hubiéramos alcanzado estos objetivos, podríamos plantearnos otros más ambiciosos como el reconocimiento de Tegui como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Como hemos visto, la gestión del patrimonio construido se trata de un proceso interconectado de relaciones estratégicas, y por las cuales, el entorno del centro histórico de Tegui ha de seguir apostando para conservar, explotar y aprovechar el título que ha conseguido durante siglos como *Ciudad Cultural*.

8. BIBLIOGRAFÍA⁴⁵

8.1 Normativa

ARQUEOCANARIA. Catálogo Arquitectónico y Carta Etnográfica del Municipio de Teguisse (Lanzarote). Teguisse: Plan General de Ordenación de Teguisse. 2006.

España. Decreto 111/2004, de 29 julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural. *BOC*, 13 de agosto de 2004, núm. 157, pp. 12813-12818.

España. Decreto 114/2000, de 26 junio, de traspaso de servicios y recursos al Cabildo Insular de Lanzarote para el ejercicio de las competencias transferidas en materia de cultura, deportes y patrimonio histórico artístico. *BOC*, 30 de junio de 2000, núm. 81, pp. 8974-8975.

España. Decreto 118/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias. *BOC*, 28 de mayo de 2001, núm. 65, pp. 6541-6544.

España. Decreto 152/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico. *BOC*, 28 de julio de 1994, núm. 92, pp. 5289-5293.

España. Decreto 63/1991, de 9 de abril, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote. *BOC*, 17 de junio de 1991, núm. 080, pp. 3543-3622.

España. Decreto 662/1984, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la declaración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias. *BOC*, de 19 de octubre de 1984, núm. 107, pp. 1718-1719.

España. Ley 11/2002, de 21 noviembre, de modificación de la Ley 4/1999, 15 marzo de Patrimonio Histórico de Canarias. *BOE*, 18 de diciembre de 2002, núm. 302, pp. 44391-44392. *BOC*, 27 de noviembre de 2002, núm. 157, p. 19261-19262.

España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *BOE*, 29 de junio de 1985, núm. 155, pp. 20342-20352.

España. Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias. *BOE*, 9 de abril de 1999, núm. 85, pp. 13278-13299.

45 Para la redacción de la bibliografía, se ha utilizado el método especificado en la normativa de edición del Trabajo Fin de Máster, correspondiente a la norma actualizada ISO 690-2013. La evolución de esta norma nace con la ISO 690:1987, para materiales impresos; continúa la ISO 690:1997, para documentos electrónicos; dando paso a la ISO 690:2010, que revisó el apartado de referencias electrónicas; y finalmente la actual ISO 690:2013 que ha derogado y reemplazado todas las anteriores.

España. Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *BOE*, 28 de enero de 1986, núm. 24, pp. 3815-3831.

España. Resolución de 26 de febrero de 2015, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 29 de julio de 2014, relativo a la aprobación parcial del Plan General de Ordenación de Tegui. *BOC*, 5 de marzo de 2015, núm. 44, pp. 4785-4786.

ICOMOS. *Carta del Patrimonio Vernáculo Construido*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 1999.

ICOMOS. *Carta Internacional para la Conservación de Ciudades y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington)*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 1987.

ICOMOS. *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-artísticos (Carta de Venecia 1965)*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 1965.

ICOMOS. *Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 1999.

ICOMOS. *Carta para la Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 2008.

La Roche Consultores S.L. y Llorens Díaz de Aguilar Buffetes Asociados, S.L. *Plan General de Ordenación del municipio de Tegui*. Tegui, 2014.

UNESCO, ICCROM, ICOMOS y UICN. *Elaboración de una propuesta de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 2011.

UNESCO, ICCROM, ICOMOS y UICN. *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 2014.

UNESCO, ICCROM, ICOMOS y UICN. *Gestión del riesgo de desastres para el Patrimonio Mundial*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 2010.

UNESCO. *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado (Convención de La Haya)*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 1954.

UNESCO. *Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. (Carta de Cracovia)*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. 2010.

8.2 Bibliografía

ANÓNIMO. “Monumentos históricos de Lanzarote”, en *Aguayro*. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, 1975, núm. 063, pp. 017-020.

BALLART, Josep y JUAN I TRESSERRAS, Jordi. *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel, 2005.

BETANCORT, Lorenzo. “Acontecimientos en Teguiise en el segundo marquesado de Lanzarote”, en *Revista de historia*. La Laguna: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, 1926, tomo 2, año 03, núm. 010, pp. 055-057.

BETANCORT, Lorenzo. “El convento de la Madre de Dios de Miraflores: De Teguiise”, en *Revista de historia*. La Laguna: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, 1924, tomo 1, año 03, núm. 003, pp. 083-086.

CALVO FRANCÉS, Francisco. “Del Templo parroquial de Teguiise”, en *Revista de historia*. La Laguna: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, 1926, tomo 2, año 03, núm. 012, pp. 112-115.

CALVO FRANCÉS, Francisco. “La Cilla de Teguiise: otro edificio histórico restaurado por La Caja de Canarias”, en *Aguayro*. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, 1992, núm. 198, pp. 031-034.

CIORANESCU, Alejandro y SERRA RAFOLS, Elías. *Le Canariën: crónicas francesas de la conquista de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1959.

CIORANESCU, Alejandro. *Descripción e historia del reino de las islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de su fortificaciones. Traducción del italiano, introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Leonardo Torriani*. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1959.

DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón Francisco. “Importancia estratégica de la Real Villa de Teguiise”, en *Aguayro*. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, 1984, núm. 156, pp. 021-025.

FARRAY BARRETO, Rafael. *Teguiise: ayer y hoy*. Teguiise: Ayuntamiento de Teguiise, Archivo Histórico, 2000.

GONZÁLEZ MORALES, Alejandro. “Los turismos complementarios de la isla de Lanzarote”, en *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*. Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura, 2001, núm. 14, pp. 112-115.

HERNÁNDEZ DELGADO, R. Francisco. y RODRÍGUEZ ARMAS, María Dolores. “Iglesia parroquial de la Villa de Teguiise”, en *Aguayro*. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, 1994, núm. 207, pp. 019-023.

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián, “Teguiise, la ciudad monumento”, en *Rincones del Atlántico*. La Orotava: Rincones del Atlántico, 2006, núm. 3, pp. 176-183.

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián *Teguise. Conjunto histórico artístico: 1985*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Teguise, 2007.

LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. “Etapas para un estudio reciente de los centros históricos de Canarias”, en: *Arquitectura y urbanismo en Canarias: 1968-1988*. Las Palmas de Gran Canaria: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, 1989, pp. 265-270.

LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. “Los centros urbanos históricos de Canarias: algunos antecedentes y situación actual” en *Arte, Ciudad y Territorio*. Las Palmas de Gran Canaria: Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, ULPGC, 1991, núm. 1, pp. 53-70.

LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. “Los núcleos históricos: historia y función territorial de la ciudad en Canarias”, en *Revista de historia canaria*. La Laguna, 1992.

LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. *Origen y desarrollo urbano de Teguise (Lanzarote)*. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, 1993.

LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. “Patrimonio Histórico: Monumentos y Conjuntos de Lanzarote y Fuerteventura”, en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote, 1995, pp. 465-497.

LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. “El arte olvidado: Lanzarote y Fuerteventura. Patrimonio inmueble”, en *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, tomo II, 2004, pp. 13-40.

LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. *Los centros históricos de Canarias*. Madrid: Anroart, 2010.

LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián y HERNÁNDEZ SOCORRO, M^a. de los Reyes. *Lanzarote y su patrimonio artístico*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote, 2014.

MORALES, J. Francisco. “La real villa de Teguise”, en *Aguayro*. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias, 1973, núm. 036, pp. 006-009.

RUBIO MEDINA, E. Lucrecia y PONCE HERRERO, Gabino. *Gestión del patrimonio arquitectónico, cultural y medioambiental. Enfoques y casos prácticos*. San Vicente del Raspeig: Universidad de Alicante, 2012.

VALLHONRAT ANDUIZA, Cristóbal. et al. “Documento de recomendaciones para la elaboración de un Plan Municipal de Gestión del Patrimonio Histórico-Cultural”, en *X Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias (24 septiembre de 2011)*. Madrid: [s.n.], 2014. 28 pp.

